



FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

PROGRAMA DEPORTIVO 2022

CONTENIDO:

1. CATEGORIA DE LAS LICENCIAS.....	3
1.1. CATEGORIA DE DEPORTISTA.....	3
1.1.1. Modalidad Petanca	3
1.1.2. Modalidad de Bochas.....	3
1.1.3. Modalidad de Bola Canaria	3
1.2. CATEGORIA DE FEDERATIVO.....	3
1.3. CATEGORIA DE TECNICO NACIONAL.....	3
1.4. CATEGORIA DE ÁRBITRO.....	3
1.5. OBSERVACIONES RELATIVAS A LAS LICENCIAS EN COMPETICIONES OFICIALES, AUTONOMICAS Y NACIONALES	3
1.6. DURACION DE LAS LICENCIAS.....	4
2. LICENCIAS AUTONÓMICAS Y NACIONALES.	4
3. FICHA AUTONÓMICA Y NACIONAL DE CLUBES	4
4. PRECIO DE LAS LICENCIAS PARA 2022	4
5. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION EN CAMPEONATOS DE CANARIAS, LIGAS AUTONOMICAS Y PREVIAS DE CTOS. DE ESPAÑA	5
5.1. REMISIÓN CALENDARIO Y CLASIFICACIÓN INSULAR.....	5
5.2. REMISIÓN DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN E LA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y/O DEPORTISTAS PARTICIPANTES:.....	5
5.3. ESTABLECIMIENTO DE BAREMO.....	5
6. CALENDARIO AUTONOMICO DE 2022	5
7. CALENDARIO NACIONAL DE 2022.....	6

1. CATEGORIA DE LAS LICENCIAS

1.1. CATEGORIA DE DEPORTISTA

1.1.1. Modalidad Petanca

- En **MASCULINA**: Senior Primera, Senior Segunda, Sub23 (de 18 a 22 años, los nacidos entre 2000 y 2004), JUVENILenil (de 13 a 17 años, los nacidos entre 2005 y 2009) e Infantil (de 12 años, los nacidos en 2010 y años sucesivos).
- En **FEMENINA**: Senior Primera, Sub23 (de 18 a 22 años, las nacidas entre 2000 y 2004), JUVENILenil (de 13 a 17 años, las nacidas entre 2005 y 2009) e Infantil (de 12 años, las nacidas en 2010 y años sucesivos). No existe categoría Senior Segunda.

1.1.2. Modalidad de Bochas

La modalidad de BOCHAS igual que PETANCA, pero el JUVENILenil de 13 a 18 años, los nacidos entre 2005 y 2009. No existe categoría Senior Segunda.

1.1.3. Modalidad de Bola Canaria

- En **MASCULINA**: Senior Primera, Senior Segunda, JUVENILenil de 15 a 18 años, los nacidos entre 2004 y 2007, los infantiles de 11 a 14 años, los nacidos entre 2008 y 2011 y los alevines, de 7 a 10 años, los nacidos entre 2012 y 2015.
- En **FEMENINA**: Senior Primera, JUVENILenil de 15 a 18 años, los nacidos entre 2004 y 2007, los infantiles de 11 a 14 años, los nacidos entre 2008 y 2011 y los alevines, de 7 a 10 años, los nacidos entre 2012 y 2015. No existe categoría Senior Segunda.

Nota: En todas las modalidades, **para deportistas menores de 18 años, la solicitud de licencia deberá ir acompañada de la correspondiente autorización paterna.**

1.2. CATEGORIA DE FEDERATIVO

- **Esta Licencia no es válida para jugar.** Esta Licencia la pueden solicitar todos los directivos (de Clubes, Federaciones o Delegaciones) y deportistas que deseen estar cubiertos por un Seguro Obligatorio Deportivo (SOD), siendo esta Licencia únicamente válida para ejercer como Delegado Oficial en todos los Ctos. de España y Torneos Nacionales e Internacionales autorizados por la FEP (Esta **licencia no es válida para poder dar indicaciones a los deportistas** y estar sentado en el lugar que corresponde a los Técnicos).
- En el ámbito autonómico de Canarias, esta licencia será OBLIGATORIA en todos los Campeonatos de Canarias, Ligas, Fases Previas de Ctos. de España y en todos los Torneos autorizados por la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca. La Licencia Nacional, otorgada por la Federación Española, equivale a la Licencia Autonómica, que únicamente será solicitada para la modalidad de Bola Canaria, si el Club no ha tramitado licencias de Petanca.

1.3. CATEGORIA DE TECNICO NACIONAL

- **Esta Licencia no es válida para jugar.** Esta Licencia la pueden solicitar todos los Técnicos Nacionales que deseen estar cubiertos por el SOD, siendo OBLIGATORIA la Licencia de TECNICO NACIONAL para todas las personas que figuren como Técnicos Nacionales en todos los Campeonatos de España y Torneos Nacionales e Internacionales autorizados por la FEP en todas las categorías, ya que desde el año 2014 es indispensable tener esta Licencia para poder dar indicaciones a los deportistas y estar sentado en el lugar que corresponde a los Técnicos Nacionales en todas las categorías.
- A partir de la temporada 2021, existirá nuevo modelo físico de licencia para los Técnicos Nacionales además de la licencia digital.
- En el caso de tramitarlas por primera vez, se deberá enviar una fotografía a la FEP, a través de la Federación Autonómica.

Por normativa de la FEP, todo TÉCNICO NACIONAL que sin motivo aparente y sin causa justificada, deje de FEDERARSE anualmente, deberá realizar un curso de reciclaje para poder recuperar la licencia de técnico.

1.4. CATEGORIA DE ÁRBITRO

- **Esta Licencia no es válida para jugar.**
- **ÁRBITRO INSULAR:** Concedida por la respectiva Federación Insular, solo es acta para competiciones propias de la insular expedidora (PARA acceder al examen de Arbitro Autonómico en cualquiera de las modalidades deportivas se ha de tener licencia de la Federación Insular con una antigüedad mínima de dos años consecutivos).
- **ÁRBITRO AUTONÓMICO:** Concedida por la Federación Autonómica (PARA acceder al examen de Arbitro Nacional en las modalidades de PETANCA y BOCHAS METALICAS se ha de tener licencia Autonómica con una antigüedad mínima de UN año).
- **ÁRBITRO NACIONAL:** Concedida por la F.E.P. (En las modalidades de PETANCA y BOCHAS METALICAS),

Todo ARBITRO que sin motivo aparente y sin causa justificada, deje de FEDERARSE anualmente, deberá realizar un curso de reciclaje para poder recuperar la licencia de árbitro en cualquiera de sus niveles o ámbitos.

1.5. OBSERVACIONES RELATIVAS A LAS LICENCIAS EN COMPETICIONES OFICIALES, AUTONOMICAS Y NACIONALES

- Todas las licencias deberán llevar fotografías actuales de los portadores de estas, que identifiquen adecuadamente al deportista, técnico, árbitro, directivo, o delegado.
- Los deportistas Infantiles no pueden jugar en otra categoría que no sea la de ellos: INFANTIL, con excepción de la modalidad de Bola Canaria, que podrán tener en los equipos de categoría JUVENILenil hasta un máximo de dos deportistas infantiles. El infantil que lo desee, puede sacar Licencia JUVENILenil, abonando la cuota correspondiente a esta categoría.
- La categoría JUVENILENIL podrá ser MIXTA y con esta Licencia se puede jugar en categorías superiores, 1ª ó 2ª, los JUVENILENILES y Femenina las JUVENILENILES, (a excepción de los Campeonatos de España de Clubes en los que podrán participar en todos aquellos en los que hayan jugado la correspondiente Fase Previa. SIEMPRE Y CUANDO HAYA UN REPRESENTANTE DE LA CATEGORIA).
- La categoría Sub 23: Con esta Licencia se puede jugar en categorías superiores, en Masculina 1ª y 2ª y las chicas en Femeninas, computando para la suma global de licencia en la categoría que deseen. El campeonato de España Sub. 23 podría jugarse con el sistema OPEN (dupletas). En esta categoría Sub 23, independientemente de jugar su Open, donde pueden formarse equipos con deportistas de distintos Clubes, podrán también participar en sus Clubes o en 1ª, 2ª con un representante o 3 Sub 23 si lo prefieren.
- Cualquier deportista de 2ª categoría puede jugar en categoría SUPERIOR, siempre que haya un representante COMO MINIMO de la categoría en el equipo (a excepción de las fases previas de los Campeonatos de España de Clubes, y fase final de Campeonatos de España). En la Fase Previa Autonómica para la Liga Nacional de Clubes, TODOS LOS DEPORTISTAS OSTENTARÁN LA CATEGORÍA MÁXIMA.
- En la modalidad de petanca, durante la temporada deportiva NO se podrá cambiar de categoría (de 1ª a 2ª o viceversa), excepto que el deportista cambie su lugar de residencia (modificación del lugar de empadronamiento) y en la Federación Insular o Autonómica no exista la categoría inicial. En el caso de cambio de club dentro de su mismo ámbito, que igualmente no existiera la categoría con la que inicialmente tramitó la licencia el deportista. Este cambio llevará consigo un pago de 5€ a la FEP.
- En los Torneos "ABIERTOS" (open) podrán formarse equipos sin tener en cuenta la categoría de estos, ya que la palabra "ABIERTO" unifica todo tipo de categorías.
- Los cambios de Club durante una temporada no tendrán efecto hasta la comunicación a la FCBCP, cumpliendo los requisitos exigidos y expresados en las Normas Deportivas de la temporada.
- Una Federación Insular no puede negarse a dar la carta de libertad a un deportista si éste presenta la baja de su club, siempre y cuando no exista ningún impedimento legal (sanción firme, deudas, acuerdos debidamente firmados, etc.). Así mismo, un Club no podrá negarle la baja a un deportista si éste cumple los requisitos anteriormente señalados. La reclamación por parte de los clubes, referidas a deudas por parte de deportistas, se debe realizar durante el año en

curso, pasado el año en curso y no habiendo reclamación de deuda alguna, dicha deuda no supondrá impedimento alguno para dar la carta de libertad al deportista que tenga dicha deuda así la solicite.

- Desplazamiento de deportistas, árbitros y técnicos a competiciones oficiales. Todos aquellos deportistas, árbitros y/o técnicos que se vayan a desplazar fuera de su isla, bien sea a otra isla, a la península o fuera del territorio español para participar en competiciones oficiales federadas deberán solicitar autorización expresa a la Federación Autónoma a la que pertenezcan, a través de su respectiva Federación o Delegación Insular. Si se trata de competiciones dependientes de la Federación Española, desde la Federación Canaria, una vez que tenga en su poder la solicitud, se deberá comunicar fehacientemente este hecho a la Federación Española de Petanca. La citada normativa es de obligado cumplimiento para que los deportistas tengan su cobertura asegurada respecto al S.O.D.

1.6. DURACION DE LAS LICENCIAS

La temporada oficial para todas las Licencias Nacionales u Homologadas se establece del 01/01 al 31/12. Las Federaciones Insulares con competiciones plurianuales deberán prevenir que, en todo momento, los deportistas tengan sus licencias en plena vigencia, respetando lo antes indicado.

2. LICENCIAS AUTONÓMICAS Y NACIONALES.

- Las Federaciones Insulares y Clubes que tengan saldos deudores con la FCBCP, no podrán tramitar licencias en el año de la temporada vigente, hasta tanto no liquiden cualquier saldo pendiente.
- No se podrá expedir ninguna Licencia nueva a deportistas pertenecientes a algún país de la Comunidad Europea hasta tanto no se tramite el impreso que para tal fin. Es de obligado cumplimiento para todos los países afiliados a la CE y se tenga la autorización correspondiente de su país de origen.
- No se podrá expedir ninguna Licencia nueva a deportistas extranjeros (no pertenecientes a la CE) sin tener la baja de su Club anterior y una carta de su país de origen en la que conste su acuerdo para poder tramitar una Licencia en España.
- Cuando un deportista cambie de Autonomía, dentro de nuestro país, deberá presentar la baja de su Club anterior y la carta de la Federación Autónoma saliente, autorizando el cambio. Lo mismo se aplicará cuando el deportista, cambie su Isla de residencia.
- Las Licencias de Bola Canaria, deben llevar la fotografía del titular y sello de su Federación entre media foto y cartulina, y deberán cumplimentarse todos sus apartados.
- La comunicación a la Federación Canaria, de los datos de las licencias para enviar a la FEP por cada insular, deberán cumplimentarse en la plantilla oficial diseñada por la FEP y suministrada por la FCBCP, que ha de estar cumplimentada en todos sus apartados.
- La comunicación a la Federación Canaria, de los datos de las licencias emitidas por cada insular para Bola canaria, deberán cumplimentarse en la plantilla oficial diseñada y suministrada por la FCBCP, que ha de estar cumplimentada en todos sus apartados.

En cualquier caso, las licencias enviadas a la FCBCP deberán ir acompañadas de los justificantes del importe a pagar. No se procederá al trámite de ninguna licencia sin el debido justificante de su pago.

- Todas las Licencias de petanca, a partir de la temporada 2021, tendrán un formato digital, las cuales serán distribuidas a través de la Aplicación Web con lo que todos los deportistas afiliados a la Federación Española de Petanca tendrán a su disposición su licencia federativa en formato digital, la cual podrán llevar en cualquier dispositivo digital para su identificación. A su vez, a los Técnicos Nacionales se les proporcionará una licencia física para que puedan acreditarse en los distintos campeonatos oficiales.
- La Licencia de Petanca NO SIRVE para la práctica deportiva de Bochas o Bola Canaria. El deportista que practique otra modalidad deberá poseer dos o tres Licencias (una para cada modalidad). La hoja de tramitación de licencias tanto para la modalidad de Bochas como de Petanca será la misma, y para Bola Canaria, se usará la que se viene utilizando en temporadas anteriores.

TODAS LAS LICENCIAS TRAMITADAS serán vigentes, en competiciones oficiales y Torneos Autonómicos, DIEZ días después de su entrada en la FCBCP.

3. FICHA AUTONÓMICA Y NACIONAL DE CLUBES

Todos los Clubes y secciones deportivas, junto con las plantillas de Afiliación de deportistas, deberán entregar en la Federación Canaria, la Ficha Nacional de Club, si inscribe equipos en las modalidades de Petanca y/o Bochas. Las fichas nacionales de Club habrán de estar presentadas en la FCBCP, antes del día **1 DE MARZO de cada temporada.**

Los Clubes que inscriban equipos **únicamente de la modalidad deportiva de Bola Canaria**, remitirán la **Ficha Autónoma de Club** junto con las plantillas de Afiliación de deportistas. Estas fichas de club y afiliación de deportistas Autonómicos deberán estar presentadas en la FCBCP antes del **1 de JUNIO de cada temporada (ver calendario de temporada).**

4. PRECIO DE LAS LICENCIAS PARA 2022

El precio de las diferentes licencias para cada temporada será establecido por cada Federación Insular, en función de sus respectivos presupuestos, sin más límite que el que marquen las respectivas Asambleas Insulares. Dentro del importe que cada Insular aplique a cada licencia, serán obligatorias las siguientes cantidades a abonar a la Federación Canaria, y en su caso, a la Federación Española:

PETANCA – ESTAMENTO DE DEPORTISTAS	S.O.D.	F.E.P.	F.C.B.C.P.	TOTAL A PAGAR A LA FCBCP
SENIOR PRIMERA (MASCULINO Y FEMENINO)	2,00 €	10,00 €	7,00 €	19,00 €
SENIOR SEGUNDA	2,00 €	10,00 €	7,00 €	19,00 €
SUB-23	2,00 €	10,00 €	7,00 €	19,00 €
JUVENILENIL	2,00 €	3,00 €	0,00 €	0,00 €
INFANTIL	1,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BOCHAS METALICAS SENIOR 1ª (MASC Y FEM)	2,00 €	10,00 €	3,00 €	15,00 €
BOLA CANARIA – ESTAMENTO DE DEPORTISTAS	S.O.D.	F.E.P.	F.C.B.C.P.	TOTAL A PAGAR A LA FCBCP
MASCULINA	2,00€	0,00 €	7,00€	9,00 €
FEMENINA	2,00€	0,00 €	7,00€	9,00 €
JUVENILENIL	2,00€	0,00 €	0,00€	0,00 €
INFANTIL	1,00€	0,00 €	0,00€	0,00 €
TODAS LAS MODALIDADES - ESTAMENTO	S.O.D.	F.E.P.	F.C.B.C.P.	TOTAL A PAGAR A LA FCBCP
FEDERATIVO/TECNICO	2,00 €	9,00 €	5,00 €	16,00 €
ARBITRO NACIONAL	2,00 €	12,00 €	11,00 €	25,00 €
ARBITRO INS. y TERRIT. (BC y Pet.)	2,00 €	9,00 €	10,00 €	21,00 €
ARBITRO INS. Y TERRIT. B. CANARIA	2,00 €	0,00 €	10,00 €	12,00 €
CLUB CON PETANCA/BOCHAS (NACIONAL)	0,00 €	60,00 €	10,00 €	70,00 €
CAMBIO DE CLUB NACIONAL	0,00 €	5,00 €	3,00 €	8,00 €
CLUB SIN PETANCA (AUTONÓMICO)	0,00 €	0,00 €	20,00 €	20,00 €
CAMBIO DE CLUB AUTONÓMICO	0,00 €	0,00 €	3,00 €	3,00 €

El pago del seguro deportivo (a través del seguro concertado por la FEP y FCBCP u otra entidad aseguradora) es totalmente OBLIGATORIO.

5. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION EN CAMPEONATOS DE CANARIAS, LIGAS AUTONOMICAS Y PREVIAS DE CTOS. DE ESPAÑA

Además de lo requerido en las Normas Deportivas de la temporada, la FCBCP NO ACEPTARA la participación en Campeonatos Autonómicos y Fases Previas Autonómicas de Campeonato de España si:

- Solicitan participar deportistas y/o Clubes sin Licencia registrada y tramitada en la F.C.B.C.P. y, dependiendo de la modalidad, tramitada ante la FEP.
- No se está al corriente de pago de todas las Licencias expedidas, de acuerdo con los plazos indicados, antes del inicio de las Competiciones Autonómicas y fases previas de Campeonato de España. EN CUALQUIER CASO, la FCBCP dejará en suspenso, impidiendo jugar a sus titulares, todas las licencias que no le hayan sido abonadas en los plazos establecidos.

5.1. REMISIÓN CALENDARIO Y CLASIFICACIÓN INSULAR

Cada Federación Insular enviará, a la Federación Canaria, su calendario insular deportivo de la temporada antes del **día 15 de FEBRERO**.

Asimismo, finalizada la correspondiente fase previa, deberá remitir su clasificación final, indicando la relación de clubes, equipos y deportistas participantes, de cada una de ellas, con anterioridad a la celebración de los CAMPEONATOS DE CANARIAS, LIGAS AUTONÓMICAS Y PREVIAS A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

5.2. REMISIÓN DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN E LA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y/O DEPORTISTAS PARTICIPANTES:

Para la participación de cada Isla en los distintos campeonatos autonómicos, será requerido:

- Haber confirmado su participación en los Campeonatos de Canarias, en las Ligas Autonómicas, y/o Previas de Campeonatos de España, antes del día **15 de FEBRERO** y, en caso de resultar clasificado para los Campeonatos de España, su participación en los Campeonatos de España. Para las competiciones de Bola Canaria, antes del día **1 de JUNIO**.
- Haber remitido el formulario de inscripción de equipos o deportistas participantes **con 20 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN de cada una DE LAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS**.

5.3. ESTABLECIMIENTO DE BAREMO

Para la elaboración y establecimiento del baremo, las **FECHAS LÍMITES PARA EL CÓMPUTO DE LICENCIAS**, tanto de clubes, equipos, como de deportistas, serán las siguientes:

- Para la modalidad de **BOCHAS: 21 de febrero**.
- Para la modalidad de **PETANCA: 15 de MARZO**.
- Para la modalidad de **BOLA CANARIA: 1 de JUNIO**.

EN TODOS LOS CASOS, LAS LICENCIAS Y EQUIPOS SE COMPUTARÁN EN LAS FECHAS LÍMITES ESTABLECIDAS PARA CADA MODALIDAD.

6. CALENDARIO AUTONOMICO DE 2022

Calendario Deportivo 2022, aprobado por la Junta de Gobierno de la FCBCP.

CAMPEONATOS DE CANARIAS Y PREVIAS AUTONÓMICAS A CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2022				
MODALIDAD	COMPETICIONES	CATEGORÍAS	FECHA	SEDE
Bochas	PREVIA AUTONÓMICA TIRO PRECISIÓN	Femenina y masculina	02 a 04/03/22	Lanz/Tfe
Petanca	CAMPEONATO DE CANARIAS DE SELECCIONES	Femenina y juvenil	19-20/03/22	Gran Canaria
Petanca	CAMPEONATO DE CANARIAS DE SELECCIONES	Masculina	26-27/03/22	Tenerife
Bochas	PREVIA AUTONÓMICA DUPLÉTAS E INDIVIDUAL	Masculina y femenina	02-03/04/22	Tenerife
Petanca	PREVIA AUTONÓMICA INDIVIDUAL	Masculina, femenina y juvenil	09-10/04/22	Gran Canaria
Petanca	PREVIA AUTONÓMICA DE TRIPLETAS	1ª masculina y femenina	30/04 y 01/05/22	Gran Canaria
Petanca	PREVIA AUTONÓMICA DE TRIPLETAS	2ª masculina y juvenil	14-15/05/22	Lanzarote
Petanca y Bochas	TORNEO INSTITUCIONAL DIA DE CANARIAS	Masculina, femenina y juvenil	29-30/05/22	Lanzarote
Bochas	COPA PRESIDENTE DE CANARIAS	Masculina y femenina	25-26/06/22	Por Determinar
Petanca	PREVIA AUTONÓMICA DE DUPLÉTAS	1ª y 2ª masculina	02-03/07/22	La Palma
Petanca	LIGA AUTONÓMICA DE CLUBES	Femenina	17-18/09/22	Tenerife
Petanca	LIGA AUTONÓMICA DE CLUBES	Masculina	24-25/09/22	La Palma
Petanca	COPA PRESIDENTE DE CANARIAS	Femenina y juvenil	15-16/10/22	Lanzarote
CAMPEONATOS DE CANARIAS DE BOLA CANARIA 2022				
MODALIDAD	CAMPEONATOS	CATEGORIAS	FECHA	SEDE
Bola Canaria	TORNEO INSTITUCIONAL DIA DE CANARIAS	Masculina, femenina y juvenil	29-30/05/22	Lanzarote
Bola Canaria	CAMPEONATO DE CANARIAS EN EDAD ESCOLAR	Infantil femenina y masculina	04-05/06/22	Por Determinar
Bola Canaria	CAMPEONATO DE CANARIAS DE SELECCIONES	Femenina y juvenil	09-10/07/22	Gran Canaria
Bola Canaria	CAMPEONATO DE CANARIAS DE SELECCIONES	Masculina	16-17/07/22	Lanzarote
Bola Canaria	CAMPEONATO DE CANARIAS DE CLUBES	2ª masculina	23-24/07/22	Fuerteventura
Bola Canaria	LIGA AUTONÓMICA DE CLUBES	Femenina	01-02/10/22	Fuerteventura
Bola Canaria	LIGA AUTONÓMICA DECLUBES	1ª masculina y juvenil	08-09/10/22	Lanzarote
Bola Canaria	CAMPEONATO DE CANARIAS DUPLÉTAS Y TIRO PRECISIÓN	Masculina y femenina	05-06/11/22	La Palma
Bola Canaria	COPA PRESIDENTE DE CANARIAS	Femenina y juvenil	12-13/11/22	Lanzarote
Bola Canaria	COPA PRESIDENTE DE CANARIAS	Masculina	19-20/11/22	Tenerife

7. CALENDARIO NACIONAL DE 2022

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PETANCA 2022				
MODALIDAD	NOMBRE	CATEGORÍAS	FECHA	SEDE
PETANCA	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES	Masculina, Femenina y juvenil	22-24/04/22	PALMA DE MALLORCA
BOCHAS	CAMPEONATO DE ESPAÑA DUPLETAS, INDIVIDUAL Y TIRO PRECISIÓN	Masculina y Femenina	06-08/05/22	FUERTEVENTURA
PETANCA	CAMPEONATO DE ESPAÑA TRIPLETAS	1ª Masculina y Femenina	20-22/05/22	GRAN CANARIA
PETANCA	CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL	Masculina, Femenina y juvenil	27-29/05/22	SANTA SUSANA – BARCELONA
PETANCA	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRIPLETAS	Juvenil	10-12/06/22	VIATOR, ALMERIA
PETANCA	CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-23 (INDIVIDUAL)	Masculina y Femenina	18-19/06/22	SANTA SUSANA - BARCELONA
PETANCA	CAMPEONATO DE ESPAÑA TRIPLETAS	2ª Masculina	02-04/09/22	OVIEDO
PETANCA	CAMPEONATO DE ESPAÑA DUPLETAS	1ª y 2ª Masculina	09-11/09/22	MADRID
PETANCA	LIGA NACIONAL DE CLUBES	Masculina y Femenina	28-30/10/22	SANTA SUSANA - BARCELONA